

Género y esclavitud en el Caribe durante la época colonial

Mauricio Menjívar Ochoa¹

Recepción: 11 de mayo de 2007 / Aprobación: 7 de junio de 2007

Resumen

Durante el período de la esclavitud, los hombres y las mujeres que confluieron en el Caribe, procedentes de África y Europa, debieron realizar significativos ajustes en sus concepciones de género, debido a la construcción de relaciones sociales de nuevo signo. En este sentido, el propósito de este ensayo captar los ajustes de género que hombres y mujeres, procedentes África y Europa, debieron realizar una vez en el Caribe durante la época colonial, así como las condiciones sociales que contribuyen a explicar dichos ajustes. Para estos efectos, en un primer momento el ensayo se enfoca en las jerarquías de género existentes en el África occidental y centro occidental que formaron parte del mapa mental de género de los sujetos. En segundo momento, se aproxima a las nociones de género de los europeos una vez en el Caribe y la manera que estas interactuaron con la población esclavizada. Hecho este

Abstract

During Slavism, men and women who came from Europe and Africa to The Caribbean had to change their gender conceptions due to the relations of a new sign that were constructed in the new space. The main focus of this essay is to understand the gender adjustments that they were forced to make in that context, as well as the social conditions that explain those adjustments. The first part of the essay is focused in the West and Central Africa gender hierarch that were part of the gender mental map of the slaves. The second part makes an approach to the European gender notions in the Caribbean and the way European and African gender notions interacted. The essay finishes discussing the significant adjustments that both populations, but specially those from an African Origen, should develop due to their conflictive interaction. Also, shows the redefinition of the population status

¹ Profesor de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica (UCR), Investigador del Centro de Investigaciones Históricas y del Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (UCR). Correo electrónico: mauricio_m8a@racsa.co.cr.

recuento, el ensayo concluye señalando, por una parte, los profundos ajustes que las poblaciones de uno y otro lugar, pero fundamentalmente los de origen africano, debieron realizar como producto de su interacción conflictiva. Adicionalmente muestra la redefinición que la población tuvo en la jerarquía de género en relación con el lugar ocupado en su lugar de origen.

Palabras clave

Género / raza / esclavitud / África / Caribe

in the new context in comparison with that possessed in their original Land.

Key Words

Gender / Race / Slavery / Africa / Colonial Caribbean

Introducción

Las definiciones de género, en su expresión más elemental, hacen alusión a la identidad: en sociedades concretas, hombres y mujeres, plurales por definición, establecen sus masculinidades y feminidades, unos frente a otros. Como señala Badinter (1993, 25-26) masculinidad y feminidad son construcciones relativas, su construcción social sólo tiene sentido con referencia al otro. Esta demarcación intergenérica esta signada en la gran mayoría de las sociedades, por relaciones asimétricas de poder que tienden a favorecer a los hombres sobre las mujeres.

Sin embargo, el panorama no se agota en las relaciones intergenéricas, pues una situación similar opera en la definición de la masculinidad en un plano intragenérico: teóricamente existen masculinidades dominantes² socialmente sancionadas, que marcan la pauta del significado social de ser hombre y que por lo tanto se define en contraposición a otras masculinidades “no dominantes”: la de los hombres con menos acceso a los recursos económicos, políticos y simbólicos (Menjívar: 2001). En el marco de sociedades dominadas fuerte-

2 Algunos autores como Michael Kimmel hablan de una “masculinidad hegemónica” (ver: Menjívar; 2001: 3). Para una crítica de esta noción ver Menjívar, 2007.

mente por los hombres, también las jerarquías femeninas son posibles frente a otras mujeres³, lo cual puede igualmente estar cruzado por las definiciones étnicas.⁴

Las definiciones intra e intergenéricas cobran aún mayor complejidad en contextos de diversidad étnica donde las relaciones están mediadas por percepciones racializadas, es decir, donde existen, parafraseando a Putnam (1999, 151) “‘otros’ racia-

les denigrados”. En el caso del Caribe, durante el período colonial, en esta posición de “otros raciales denigrados” median género, “raza”, así como la condición de esclavitud. Con la incorporación de estos dentro de las relaciones económicas caribeñas, tendieron a hacerse más complejas las definiciones identitarias y, por lo tanto, la jerarquización de género. Así, por ejemplo, los hombres europeos blancos, se definieron no sólo frente a una gama de mujeres europeas (libres, servidoras por contrato y convictas, como sucedió particularmente en las primeras etapas de la migración europea hacia el Caribe), sino respecto de las mujeres de origen africano, esclavas o libres, negras o mulatas. De igual manera, es muy posible que en un nivel intragenérico entraran en juego los “otros raciales”, lo cual podría pensarse operó tanto dentro de las relaciones entre hombres (hombre europeo/hombre “no-europeo”), como entre mujeres (mujer europea/mujer “no-europea”), si el tema es visto desde la óptica de los esclavistas.

Otras múltiples interrelaciones entre género y etnia⁵ son posibles, cuya enumeración no respondería a un juego de probabilidades antojadizas, sino a la constatación de que el

3 Camilla Lacoste-Dujardin (1993, 15) ha señalado cómo en las sociedades magrebíes, donde existe un “dominio rotundo de los hombres sobre las mujeres, una categoría de mujeres, las madres de varones, había podido desempeñar el papel de grandes sacerdotisas de este dominio de los hombres y de la opresión de las mujeres”.

4 Elizabeth Badinter (1993: 25) retoma una discusión contemporánea entre una “mujer blanca” y “una mujer negra”, que puede servir para ilustrar las diferencias entre mujeres en las que intervienen relaciones de poder, marcadas por concepciones racializadas. Ambas mujeres discutían “sobre si la igualdad sexual estaba por encima de las diferencias raciales. La mujer blanca afirmaba [señala Badinter retomando a Kimmel] que el hecho de ser ambas mujeres las volvía solidarias y que la diferencia de color pasaba a un segundo plano. Pero la otra no estaba de acuerdo.

“-¿Que ve cuando se mira al espejo por la mañana?

“-Veo a una mujer –respondió la mujer blanca.

“-Precisamente ese es el problema –replicó la negra. Yo veo a una negra. Para mí la raza se manifiesta a diario porque es la causa de mi inferioridad social. Para usted, en cambio, es invisible. Esa es la razón por la cual nuestra alianza me parecerá siempre un poco artificial”.

Más allá de la conclusión política, que podría ser o no compartida, el relato ilustra una clara diferenciación intragenérica entre mujeres. Debe notarse que el problema trasciende las individualidades y que la racialización que media la discusión se inscribe en marcos sociales más amplios, ciertamente conflictivos.

5 La noción de etnia, como la de género, tiene un fuerte contenido identitario. Siguiendo a Murillo (1999: 187) el reconocimiento de una frontera étnica es la que “define al grupo”. En este sentido los “elementos internos y externos al grupo que intervienen en la construcción de dicha frontera o límite” se producen en el proceso de relación frente a “otros”.

proceso de construcción de la cultura en el Caribe estuvo marcado por el intercambio de sujetos de distintas procedencias. En este sentido, y si bien es cierto que la cultura de los esclavos y esclavas tuvo sus raíces en África, en el Caribe debieron hacer significativos ajustes en sus antiguas concepciones de género. Ello se debió a los cambios que debieron enfrentar en el marco de la institucionalidad esclavista y de las concepciones de género de los europeos mismos. Captar los ajustes de género que los diferentes sujetos, venidos de diversas procedencias del Mundo Atlántico⁶, debieron realizar una vez en el Caribe en la época colonial, así como las condiciones que contribuyen a la explicación de dichos ajustes, es el propósito de este ensayo.

La noción de jerarquía de género, como es usada aquí, busca reflejar la inserción social diferenciada que tienen hombres y mujeres en el mundo del trabajo, desde una perspectiva inter e intra genérica, a partir de tres aspectos medulares estrechamente interrelacionados. El primer aspecto alude a la manera en que las construcciones sociales enfatizan formas de ser, pensar y actuar diferenciadas que se atribuyen a partir de un cuerpo sexuado. El segundo aspecto deviene al considerar las relaciones de poder que se derivan del acceso

6 La noción de Mundo Atlántico sostendría que para entender el Caribe deben analizarse las relaciones entre esta región, Europa y África, en virtud de la confluencia de tales procesos históricos.

diferenciado que hombres y mujeres tienen, nuevamente desde una perspectiva inter e intra genérica así como etárea, a diferentes recursos de poder en esferas como la política, la economía y el orden simbólico (la religión por ejemplo). El tercer aspecto, crucial para entender las relaciones de género en el Caribe, deviene de las concepciones raciales.

Partiendo de que en la conformación de la cultura en el Caribe reviste particular importancia la interacción entre herencia africana y constreñimientos institucionales y concepciones europeas, el plan de este trabajo se desarrolla en dos momentos. En el primer momento centramos nuestra atención en las relaciones de parentesco en el África occidental y centro occidental que, junto con otra información, nos brindan una perspectiva sobre la jerarquía de género que pudo ser parte, para parafrasear a Lovejoy, del “mapa mental”⁷ de la población de origen africano en América.⁸ En un segundo momento realizamos un abordaje de algunos aspectos que nos aproximan a las nociones de género de los europeos que pudieron entrar en juego una vez en el Caribe

7 Lovejoy y Trotman (2002: 69), han sostenido que el “mapa mental que los Africanos esclavizados trajeron consigo” a América, contribuyó a que muchas personas esclavizadas pudieran “extraerse a sí mismos de la mentalidad de la masa” de esclavos y así reformular sus expectativas y ajustar sus visiones.

8 Es de las regiones del África Occidental y del África centro-occidental, de donde provinieron en su gran mayoría las personas esclavas con destino a América, una vez abierta la trata Atlántica a partir del siglo XV.

y sus concreciones en el Caribe producto de la interacción con la población esclavizada.

Cabe anotar de antemano que el panorama que podremos dar es a todas luces desigual y limitado. Ello se debe no sólo a la complejidad y profunda heterogeneidad del Caribe, sino a los diferentes momentos históricos por los que atravesó durante el período de nuestro interés y, sobre todo, por el carecer dinámico de los sujetos. En tal sentido, estas son consideraciones más bien generales e introductorias.

Relaciones de parentesco y jerarquías de género en África occidental y centro-occidental

Una parte fundamental de la organización social en el África occidental y centro-occidental entre los siglos XVI y XIX la constituyen las relaciones de parentesco (Lovejoy, 1983; Shields, 1997). Es en torno a estas que se organizan las relaciones entre hombres y mujeres, tanto en el plano inter como intra genérico, produciendo una marcada y compleja jerarquización social.⁹

⁹ Sobre las relaciones de parentesco en estas regiones, Paul Lovejoy ha desarrollado un interesante diagnóstico en los inicios del siglo XVI. No conocemos otros estudios que nos brinden información sobre los dos siglos si-

La región del África Occidental, cuya sección costera se ubica en el Cabo de Benin, era conocida en épocas precoloniales como la “Costa de los Esclavos”, región de donde fueron exportadas grandes cantidades de personas esclavizadas hacia América hasta la década de 1860 (Law: 2001, 29-31). Estas sociedades responden a un modo de producción doméstico donde la edad y las distinciones sexuales eran fundamentales. Esto significa, en primer término, que el poder político estaba basado en la gerontocracia masculina, la cual ostentaba el control de los medios de producción, el acceso a las mujeres y a su descendencia (Lovejoy: 1983, 12).

A la altura del siglo XVI las mujeres tenían una asignación de especial relevancia en el mantenimiento social tanto desde una perspectiva productiva como reproductiva. Por una parte, las mujeres eran usualmente las principales trabajadoras agrícolas (Bush: 1990, 21), mientras que por otra, su capacidad reproductiva era de particular importancia. De aquí que “las variables cruciales para la dominación gerontocrática incluían el número de mujeres casadas con los mayores, el número de hijos nacidos de cada esposa, la habilidad de asegurar la cooperación de los parientes

güentes, sino hasta el siglo XIX. La investigación doctoral de Francine Shields (1997) se aboca precisamente a éste último siglo. Esta autora centra su análisis en el período en que la trata Transatlántica se encuentra en su fase final y se comienza a experimentar con más fuerza la economía del aceite de palma en región Yoruba.

menores y de los parientes afines, y el acceso a los recursos no-humanos del linaje, incluyendo tierras, árboles, productos salvajes, (...) y agua” (Lovejoy: 1983, 12-13).

Los sistemas de parentesco y linaje también incluían esclavos que realizaban las mismas funciones que los miembros del linaje. No obstante, estos no eran un “elemento decisivo en la producción” (Klein: 1986, 18). Además de la esclavitud, existían otras categorías de dependencia, una de las cuales era el peonaje en que las personas eran retenidas por deudas¹⁰, así como otras formas de dependencia de menores. (Lovejoy: 1983, 13).

La gerontocracia significaba, por otra parte, que no todos los hombres tienen igual acceso al poder y al reparto de los beneficios sociales. Aquí, la vulnerabilidad de los parientes jóvenes radicaba en sus insuficientes riqueza y edad. Ello incluía el acceso a las mujeres esclavas, regulado por los hombres de mayor edad. No obstante, para los hombres libres del linaje, el ascenso social no era imposible. En la sociedad Yoruba del siglo XIX, los hijos del hombre cabeza de familia (*bale*), podían establecer su propio “compound” (*agbo ile*), o

¹⁰ En el peonaje un grupo contrae una deuda con otro a cambio de la cual deja a uno de sus miembros hasta que pueda honrar el pago correspondiente a la deuda. Aquellas personas que son empeñadas no pueden ser vendidas por el grupo receptor, y la expectativa es que su peonaje sea breve.

unidad básica de residencia y producción¹¹. Aunque los del *bale* tenían control sobre sus propias familias, la autoridad de aquel era suprema (Shields: 1997, 27).

Las prácticas maritales existentes en el África Occidental y centro-occidental marcan dos rasgos fundamentales en las sociedades basadas en el parentesco. Por una parte, “las mujeres de servicio [esclavas y peonas] estaban en gran demanda” y, por otra, “la asimilación y no la segregación” era promovida en tales relaciones. Las mujeres esclavas podían cambiar su posición social y devenían en “dependientes libres, especialmente después de que tenían hijos de un hombre”. Por el contrario, “las esclavas esposas de hombres esclavos retenían su estatus servil”. Es decir que son los lazos de parentesco, determinados por nacimiento, lo que permitía el acto de emancipación y lo que explica que las mujeres y su descendencia nacida en la familia fueran “fácilmente asimiladas”, y más bien “tratadas más como

¹¹ El *agbo ile* “consistía [según Shields] en un conjunto de edificios con un promedio de dos a tres cuartos por familia”. Los cuartos, que se encontraban dispuestos alrededor de un patio, eran ocupados por las esposas y sus hijos dependientes, cada una de las cuales tenía una o más habitaciones “mientras que su esposo ocupaba un cuarto separado”. El *agbo ile*, estaba compuesto por el hombre cabeza de familia, sus esposas, sus hijas ya sea que estas estuvieran “solteras/divorciadas/viudas”, sus hijos con sus respectivas esposas e hijos. Además se encontraban en este espacio los peones, amigos y extranjeros bajo la protección del hombre cabeza de familia (Shields: 1997: 27).

miembros de la casa”. No obstante, esta expectativa podía ser violada en la práctica (Lovejoy: 1983, 14; Lovejoy y Trotman: 2002, 71).

Adicionalmente, asimilación no significa en estas sociedades jerarquizadas, que todas las personas ostentaran un estatus similar. En el *agbo ile* Yoruba del siglo XIX, existía un orden de antigüedad entre las mujeres, lo cual implicaba que las que llegaban primero al *compound* tenían un mayor estatus. Existía, al mismo tiempo, cierta cuota de respeto debido a la edad de las mujeres sobre otras mujeres así como sobre otros miembros con menor estatus como los esclavos. A pesar de ostentar tal autoridad, las mujeres no podían asumir la jefatura de la familia ni representarla públicamente (Shields: 1997, 29-31).

La segmentación sexual del trabajo era parte constitutiva de la jerarquización de género Yoruba del siglo XIX. Niños y niñas llevaban a cabo tareas y aprendizajes siguiendo una división sexual del trabajo. En este sentido, según Shields (1997) y a diferencia de otros historiadores e historiadoras (Bush: 1990), la agricultura era “dominada” por los hombres. No obstante hay coincidencia respecto de la predominancia femenina en el comercio. Además tejían, teñían, vendían comida y hacían alfarería, disponiendo frecuentemente de independencia económica (Shields: 1997, 30).

En el sentido anterior, resulta interesante anotar la posibilidad de las mujeres de acceder a los recursos productivos como la tierra y el capital. El uso de la tierra por parte de mujeres, así como de hombres, podía ser autorizado por el *bale* u otra autoridad, muy posiblemente masculina. Con algunos sesgos que privilegiaban a los hombres, esta tierra podía ser traspasada a los hijos de ambos sexos. En lo que respecta al capital esta autora señala que “era también fácilmente accesible a ambos sexos”, el cual provenía de sociedades crediticias llamadas *esusu*. Por otra parte, se ha señalado que era “deber del esposo suplir a su esposa con el capital necesario para empezar un negocio” (Shields: 1997, 30-31). ¿Qué nivel de beneficios y lugar en la toma de decisiones residía en las mujeres? Cualquiera que este fuera, la regulación de la tierra recaía en la figura del *bale*. Indicador significativo de un control diferenciado de los recursos, genéricamente hablando. De este control diferenciado también sería muestra el que las esposas accedieran al capital por intermedio de su esposo.

El panorama que arroja la información sobre las regiones de África estudiadas apunta a la existencia de una jerarquía de género patriarcal en la que, sin embargo, una parte de los hombres puede ocupar los peldaños más bajos. Aún en el marco de un orden patriarcal, la jerarquía de género no pone únicamente a los hombres en su cúspide, sino que entremezcla

las relaciones intergenéricas con las intragenéricas. De ahí que, aun cuando el control de los recursos productivos estaba bajo la regulación masculina, las mujeres tienen cierto acceso a ellos. Esta situación se acompaña con una evidente distinción de lo que es socialmente considerado como trabajo “masculino” de aquel que es considerado como “femenino”. En las definiciones de los sujetos tienen especial relevancia no sólo las distinciones de sexo, sino las de edad y condición de “libertad”, dependencia y esclavitud. En suma, la jerarquía de género en el África occidental y centro-occidental es el resultado de la conjugación de una serie de condiciones personales y sociales a partir de complejas relaciones de poder y subordinación.

Trabajo y jerarquías de género en el Caribe

En la trata Transatlántica participaron múltiples países europeos. Entre ellos tuvieron colonias en el Caribe los españoles a partir de finales del siglo XV, y los ingleses y franceses a partir del siglo XVI, quienes disputaron el dominio a los primeros. Los holandeses, por su parte, conjuntaron sus esfuerzos en un inicio con los otros noreuropeos en la implementación de las plantaciones azucareras, y tuvieron asentamientos en Surinam. Dadas las concepciones de género

de los europeos, ¿cuáles eran las expectativas sobre el papel de las mujeres en el Caribe?

Una primera parte de esta pregunta remite a las concepciones de los europeos en Europa, sobre la cual quisiéramos avanzar algunas nociones muy generales. Según algunos han reseñado, existen diferencias de género entre el norte y el sur de Europa, el cual está marcado por la existencia de mayores posibilidades para las mujeres en el Norte en el período que va de 1700 a 1900. En el norte mismo existían algunas diferencias, pues la posición de las mujeres en Holanda era más sólida ante la ley que en el caso inglés, aunque con limitaciones similares en el rango de ocupaciones que podían desempeñar. En Inglaterra, “el rango de ocupaciones abiertas a las mujeres fue mayor en el siglo XVII de lo que serían con posterioridad”. Lo cierto es que mujeres y niños/as tuvieron que realizar “trabajo manual severo”, como el asociado a la minería del carbón, mismo que a la postre tendería a “declinar hasta la insignificancia” (Eltis: 2000, 87-88).

En la provincia, “las mujeres trabajaron en un amplio rango de tareas (...) incluyendo la labor del campo”. En este contexto “ellas produjeron bienes para los otros dentro del hogar” y trabajaron fuera de este por una paga. No obstante, en la perspectiva de Eltis, tanto en la agricultura como en la manufactura y los

servicios, el trabajo pesado tendió a ser desempeñado fundamentalmente por hombres más que por mujeres, si bien fueron las mujeres de los Países Bajos y de Inglaterra las que, en el contexto Europeo, se ocuparon en mayor medida en estos (Eltis: 2000, 88-90).

En el sentido anterior y en un análisis desmitificador de la existencia del instinto materno, Elizabeth Badinter (1980) brinda elementos para ponderar el papel de las mujeres en el trabajo de tipo productivo, así como en el reproductivo. Según Badinter a la altura del siglo XVIII, las mujeres estuvieron directamente asociadas al trabajo de sus maridos, siendo difícil conservar a sus hijos a su lado y criarlos. Tal es el caso de las mujeres que trabajan en el telar, la panadería o la carnicería, que exigían el trabajo de las mujeres lejos de la esfera reproductiva pues de lo contrario “el marido tendría que contratar a un obrero que ocupara el sitio vacante en la tienda”. Las mujeres que desempeñaron otros oficios pudieron, no obstante, conservar a sus hijos e hijas.¹² Aún así, Badinter sostendría

que en este tipo de sociedad “dado que la sociedad valoriza al hombre, al marido, es normal que la esposa anteponga los intereses de éste a los del bebé (...) la autoridad del padre y el marido domina en la célula familiar (...) todo debe girar a su alrededor” (Badinter: 2000, 56-59). Esto permitiría señalar dos elementos. El más evidente es el poder masculino. El segundo, sería la importancia de las mujeres noreuropeas en diferentes áreas de la economía.

Estamos menos familiarizados con el orden de género en España, no obstante la “Real Cedula de su Majestad” (sic)¹³, emitida en 1789 (ANCR: 1784, f. 9-21)¹⁴, nos brinda un panorama sobre las concepciones mediante las cuales se buscaba regular las relaciones entre hombres y mujeres esclavizados en las “Indias é islas Filipinas”. Esta Real Cedula procuraba ser una instrucción a los dueños de esclavos respecto del tipo de educación, trato y ocupación que debían darles a sus esclavos “conforme á los principios y reglas, que dictan la Religión, la humanidad y el bien del Estado, compatibles con la esclavitud y tranquilidad publica” (sic). Su emisión por parte del Rey respondía

12 Los padres de otros oficios con ingresos exigüos, más bien “tenían interés en conservar al niño con ellos, puesto que no podían pagar a ninguna nodriza, ni siquiera la más barata”. Tal es el caso de “las mujeres de los sombreros”, que “no trabajaban con sus maridos”, ocupándose en algunos oficios en sus propias casas o empleándose a tiempo parcial. También es la situación de las “devanadoras de seda, las bordadoras, o las vendedoras de frutas y legumbres en el mercado”. Aquellas mujeres trabajadoras de las fábricas “colocaban a sus hijos durante la jornada, pero al parecer los recuperaban por la noche”, mien-

tras que las campesinas preferían “criar a sus hijos en su casa”, aunque las más pobres les abandonaban para criar a los de las ciudades (Badinter; 2000: 55-56).

13 Al citar la Real Cédula, se ha conservado la ortografía del original.

14 ANCR es la abreviatura de Archivo Nacional de Costa Rica, mientras que la letra “f.” es la del folio.

al interés de facilitar “á todos mis Vasallos de América, que poseen Esclavos, instruirse suficientemente en todas las disposiciones...” (ANCR; 1784: f. 14). Es claro que cierto aislamiento respecto de España, permitía a las colonias evadir los códigos reales (Quiñones: 1997, 271), no obstante dicha normativa nos brinda una aproximación sobre las mentalidades al respecto.

Sobre la ocupación, la Real Cédula estipulaba que “La primera y principal ocupación de los Esclavos debe ser la Agricultura y demás labores del campo, y no los oficios de vida sedentaria”. Los Dueños debían arreglar

“...las tareas del trabajo diario de los Esclavos proporcionadas á sus edades, fuerzas y robustes (sic): de forma que debiendo principiar y concluir el trabajo de sol á sol, les queden en este mismo tiempo dos horas en el día para que las empleen en manufacturas, ú ocupaciones, que cedan en su personal beneficio y utilidad; sin que puedan los Dueños, ó Mayordomos obligar á trabajar por tareas á los mayores de sesenta años, ni menores de diez y siete, como *tampoco á las Esclavas, ni emplear á estas en trabajos no conformes con su sexo*, ó en los que tengan que mezclarse con los varones, ni destinar á aquellas á jornaleras

(ANCR: 1784, f. 15-16, las cursivas son nuestras).

Como podrá apreciarse, la segmentación del trabajo respondía a la ejecución de tareas diferenciadas genéricamente, en las que las mujeres no debían ser empleadas como jornaleras sino “en trabajos conformes con su sexo”. A ello se le sumaba una segregación sexual, pues hombres y mujeres no debían “mezclarse”. No resulta tan claro si estas debían destinarse fundamentalmente al “servicio doméstico”, aunque parece probable. Queda por ver la verdadera aplicación de la Real Cédula, no obstante, la concepción que le subyace implicaría una desvalorización del trabajo femenino.

Ahora bien ¿qué sucedía en el Caribe en relación a las concepciones de género aplicadas al terreno del trabajo?

En primer lugar habría que señalar que la información disponible sobre la Isla de Barbados para los primeros períodos del asentamiento noreuropeo, apunta a que el sistema productivo y, ligado a este, el tráfico esclavista, era una empresa fuertemente controlada por los hombres. Efectivamente “sólo 6 de 1340 personas” registradas como empleadoras en Barbados, a mediados del siglo XVII, eran mujeres y sólo había 100 compradoras de esclavos de un total de 1405 de la *Royal African Company*, antes de 1708 (Eltis: 2000, 99).

Los datos de migración “sugieren que las mujeres de descendientes Europeos nunca fueron parte significativa de la fuerza de trabajo de los sectores de exportación de las economías Atlánticas”. Y si bien las esposas de los “campesinos” en las primeras etapas de la colonización noreuropea en el Caribe “pudieron trabajar largas horas” en la agricultura, muchas se dedicaron a “labores manuales”. Después de 1700 las posiciones que los plantadores pensaban para las mujeres libres eran “como esposas y miembros familiares”. Entre las personas emigrantes de origen europeo, estas mujeres estarían ubicadas en la cima de la jerarquía intragenérica, respecto de mujeres sirvientes y convictas –que constituyeron fuerza de trabajo forzada en el Caribe-, y posiblemente también arriba de los hombres europeos de estas dos mismas condiciones¹⁵ (Eltis: 2000, 95- 99).

Luego del primer intento por traer fuerza de trabajo forzada europea¹⁶,

15 El análisis de las relaciones de poder y las jerarquías se complejiza al considerar la violencia hacia las mujeres. En este sentido, un hombre de una categoría social inferior podría ejercer violencia sexual hacia una mujer ubicada en la elite, lo cual vuelve relativa la jerarquía social. Desdichadamente por ahora no disponemos de información a este respecto que resulta de crucial importancia.

16 También en el período de colonización temprana del Caribe, uno de los primeros intentos de los europeos por aprovisionarse de fuerza de trabajo para las colonias en el Caribe, se afincó en traer europeos bajo formas que implicaban algún tipo de coerción: este fue el caso de los sirvientes por contrato y los convictos. Para el período que va de 1638 a 1931, en ambos casos los hombres fueron mayoría desde 1700 (Eltis; 2000: 95). El siglo XVII es

fue la fuerza de trabajo esclavizada de origen africano la que tendió a dominar el panorama en el Caribe, particularmente en las primeras etapas del período colonial¹⁷. ¿Cuáles eran las expectativas que tenía la elite europea sobre mujeres y hombres esclavizados de origen africano?

La organización de la fuerza de trabajo esclava en este contexto, guardó diferencias entre las islas inglesas y las francesas del siglo XVIII. Las islas inglesas, debe decirse, estaban más volcadas a la producción de azúcar. En las plantaciones azucareras típicas el 60% de los esclavos trabajaba en el cañaveral, el 10% desempeñaban tareas de molienda y refinación del azúcar, menos del 2% labores de servicio en la casa del amo, y el resto en la transportación de los productos, o era población muy vieja o muy joven para desempeñar alguna labor. En las plantaciones jamaicanas típicas de aquel siglo, en las cuadrillas de trabajo las mujeres representaban el 60%, lo cual supuso para algunos una proporción “inesperada” en relación con los hombres. Por otra parte, “a niños y viejos se les asignaban

testigo de esta tendencia en las colonias inglesas del Caribe.

17 Esto aplica para ciertos períodos y para ciertos lugares del Caribe. En Trinidad, por ejemplo, a partir de 1845 se produjo una gran migración de origen indio (procedente de las East Indies) como servidores y servidoras por contrato. En el año de 1980 las mujeres indias representaban el 39.6% del total de la población femenina, mientras que las mujeres afrodescendientes eran el 39.9% (Mohammed; 2002: 131-132).

ocupaciones acordes con su capacidad física” (Klein: 1986, 48).

Así pues, en el Caribe Inglés las mujeres trabajaban arduamente, junto con los hombres, en las tareas de la corta de la caña, la carga de pesadas canastas de provisiones, así como en la preparación del terreno para la siembra. En la isla de Barbados, así como en Jamaica, las mujeres habrían constituido una fuerza de trabajo mayoritaria en aquellos trabajos asociados a la caña (Quiñones: 1997, 277).

En las Islas francesas, la plantación azucarera organizada en torno a tres tipos de cuadrilla, tenía un 75% de mujeres en dos de ellas y menos de la mitad de hombres en la restante. Mientras que la primera y más grande “estaba compuesta por varones y mujeres en la flor de la vida y del vigor físico”, la segunda la componían personas en malas condiciones para trabajar: “africanos recién llegados, madres recién paridas, convalecientes y otros por el estilo”. La última cuadrilla, la componían niños entre ocho y trece años (Klein: 1986, 48). En la hacienda cafetalera francesa, la proporción era mayoritariamente masculina dentro de las cuadrillas: 60 de cada 100.

Así pues, en términos generales, en la esfera del trabajo extradoméstico, los roles se diferenciaron únicamente de manera marginal entre hombres y mujeres (Bush: 1990 6),

salvo por ciertas categorías ocupacionales especializadas que eran ocupadas por los hombres. El hecho de que existiera una pareja distribución por sexos en las labores de plantar, cultivar y cosechar y que las mujeres desempeñaran prácticamente los mismos trabajos físicos que los hombres, mostraría la eficiencia con que la plantación organizaba su fuerza de trabajo. ¿También mostraría tal situación una concepción de género de los europeos orientada a la paridad en cuanto al desempeño ocupacional de mujeres y hombres? Las concepciones de género de los europeos en Europa mostrarían que las mujeres sí juegan un papel importante en la economía, no obstante subordinada a la labor masculina y menos valorada que esta, como ha mostrado Elizabeth Badinter. Muestra de ello sería a nuestro parecer que en el Caribe las labores más especializadas eran reservadas a los hombres.

Una interesante perspectiva sobre las expectativas que en un inicio tuvieron los esclavistas europeos sobre la población esclavizada la brinda Eltis en la obra ya citada. Según este autor “los comerciantes de esclavos fueron a África buscando principalmente hombres. Lo que encontraron, en los principales mercados en África Occidental al menos, fueron más mujeres ofrecidas a la venta de lo que ellos querían”. No obstante, los plantadores y los comerciantes de esclavos habrían hecho ajustes de género y muy pronto los portugueses en el

temprano Brasil, los franceses e ingleses en el Caribe, y los holandeses en Surinam pusieron a la mujer a trabajar en los campos”. En los inicios del siglo XVIII la proporción de la fuerza de trabajo femenina de la plantación trabajando fue muy cercana a aquella masculina”. Esto es especialmente cierto si se le compara con aquella que había al interior de los europeos bajo condición servil y entre convictos. En el período 1663-1700 el 59 % de la población esclava que migraba al Caribe era masculina y un 63% en el período que va de 1701 a 1800. Para ninguna nacionalidad europea este porcentaje fue menor al 75.6%. De esta manera “los plantadores a través de las Américas encontraron que podían hacer ganancias con las mujeres desempeñando [casi] la misma labor que los hombres en los campos”. En conclusión, “la demanda por esclavos de un género y edad particular fue mucho más elástica que la demanda por esclavos como un todo” (Eltis: 2000, 101).

De tal suerte, al parecer hubo un “ajuste de género” en las concepciones de los europeos condicionadas por las características del mercado esclavista a lo interno de África y, muy posiblemente, por las características mismas del trabajo de las mujeres en aquella su tierra natal. Así, como ha argumentado Barbara Bush para el Caribe francés, la compleja división sexual del trabajo en las plantaciones pareciera ser el producto de una combinación entre los roles africanos

tradicionales, la valoración europea respecto del trabajo femenino y masculino y un pragmatismo económico que privilegiaría la visión de las personas esclavizadas como unidades de trabajo (Bush: 1990, 37).

La información que hemos presentado arriba nos lleva a proponer que para el “mapa mental de género” de al menos una parte de los hombres europeos no debió ser extraño que las mujeres trabajaran en las labores productivas, puesto que debió ser parte de su experiencia en Europa. Los hombres europeos pudieron desvalorizar el trabajo de sus compatriotas femeninas, pero no ser totalmente desconocedores de éste. De tal manera que si bien pudo haber un “ajuste de género”, este no debió ser tan radical como se pensaría o como para atribuir el trabajo femenino de las mujeres esclavizadas en América en un cien por cien a las condiciones de género en África.

Efectivamente, se ha puesto especial énfasis en la afirmación de que las mujeres africanas fueron cruciales tanto para la producción como para la reproducción en África, afirmación que suele ir acompañada de una noción respecto de la menor importancia de la participación económica de las mujeres europeas. En virtud de la incorporación de las mujeres esclavizadas en las labores de plantación en el Caribe, algunas interpretaciones señalarían que a los ojos de “los observadores europeos” el trabajo

agrícola de las mujeres africanas en África, sería prueba de su naturaleza de-sexuada a este respecto, aún cuando en otros aspectos no lo fuese (Putnam: 2002, 23). En otras palabras, el argumento apuntaría que la incorporación de las mujeres de origen africano se habría producido dado que los europeos observaron su potencial en África, y no tanto porque esta fuera la experiencia de las mujeres europeas. Este sesgo, podríamos proponer como hipótesis, estaría asociado a la menor atención puesta al “mapa mental de género” que los propios europeos traían consigo de sus países de origen, donde las mujeres “ayudaban a sus maridos”, como sostiene Badinter (1980) refiriéndose en particular al caso francés.

En un sentido similar Eltis sostiene que “la insistencia africana en ofrecer mujeres como esclavas” creó “una tensión entre el chauvinismo basado en las diferencias Europeo/no-Europeo y el chauvinismo basado en el género. Solamente los no europeos podían ser esclavos [continúa nuestro autor], pero si muchos de estos esclavos eran femeninos, ¿podían ser puestos a trabajar en cuadrillas y ser azotadas?” Al menos dos conclusiones de esta situación nos interesa destacar del argumento de Eltis. La primera es que “fueron las percepciones de los roles de género las que se vinieron por el suelo” (Eltis: 2000, 102), y por lo tanto las percepciones raciales habrían predominado. La se-

gunda es que “los europeos estaban preparados para ver a las mujeres africanas trabajando en los campos de plantación”, aunque no en las tareas cualificadas, pero al mismo tiempo “tenían barreras en contra de usar mujeres europeas para más tareas que las del hogar” (Eltis: 2000, 113). Eltis tiende a invisibilizar el papel productivo de las mujeres europeas, lo que probablemente también podría haber sucedido con los colonos europeos. En todo caso, a nuestro parecer la cuestión que habría que plantearse es, ¿porqué habrían de trabajar las mujeres europeas en las labores del campo una vez abierta la trata Transatlántica, misma que permitió un creciente y considerable flujo de población esclavizada a lo largo de varios siglos?

Resulta útil la distinción entre “europeo/no-europeo” propuesta por este autor para entender las características que asume el trabajo de las mujeres ubicadas en diferentes rangos de la jerarquía de género. No extrañará, cabría hipotetizar, que las condiciones del Nuevo Mundo tendieran a acentuar el papel reproductivo de las europeas que eran familia de los esclavistas. También podría proponerse que este acento pudo haber tendido, con el tiempo, más a la administración y dirección del trabajo reproductivo de otras mujeres que a la ejecución misma de tareas. Como hemos anotado, los europeos contaron con mujeres en posición servil durante los primeros años, y con mujeres esclav-

vas afrodescendientes con posterioridad.¹⁸

A este último respecto cabe señalar que muchos niños y niñas de origen europeo “en las plantaciones de las colonias debieron pasar mucho más de sus años formativos en la compañía de sus institutrices negras que con sus madres” (Mintz y Price: 1992, 28). Otra evidencia del siglo XIX apunta a que las mujeres esclavas no sólo eran ocupadas en el campo, sino también como domésticas y lavanderas (Higman: 1991, 256). Aún cuando las esclavas domésticas pudiesen tener algunos privilegios, estaban igualmente sujetas al abuso sexual por parte del amo o sus hijos. De igual manera, en el marco de relaciones de intimidad y de profunda asimetría, la relación entre la mujer blanca y la esclava, además de que podía estar marcada por los celos y la desconfianza, significó un trato de crueldad y castigo de la primera hacia la segunda (Quiñones: 1997, 275).

Conclusiones

En el marco de las sociedades del Caribe, al menos una buena parte de los sujetos que confluyeron tuvieron que hacer, en mayor o menor medida,

ajustes a sus mapas identitarios de género. Esto pudo suceder debido al cambio de las condiciones sociales a que se enfrentaron en el Nuevo Mundo con respecto a las que tenían en su tierra de origen. La inserción de las personas en un orden social distinto implicó en muchos casos, y necesariamente, un cambio sustantivo en su jerarquía tanto inter como intra genérica. Entre otras personas, el cambio pudo ser menos radical.

La generalidad de los hombres europeos libres pudo alcanzar los estratos más altos de la jerarquía de género en el Caribe. No obstante, debe tenerse en cuenta que este fue un sector igualmente heterogéneo, debido a las diferencias en el acceso al poder político y económico. Lo cierto es que muchos de estos hombres tuvieron considerablemente más posibilidades de poder sobre las mujeres de origen no-europeo, y muy posiblemente de origen europeo. La esclavitud entremezcló, entre otros aspectos sustantivos, la dominación de género con la racial y la étnica.

El mayor poder del que dispuso la elite europea, en alianza con ciertos sectores en África, fue la posibilidad de desarraigar a las personas y así negar radicalmente su inserción social originaria. Esto negó a muchos hombres el estatus de género privilegiado que pudieran tener en su tierra original. Es en este sentido que debieron realizar un ajuste indentitario de género los hombres afro-descendientes

18 Muy seguramente también en Europa las mujeres ubicadas en los estratos económicos más altos tendrían personas a su servicio para las labores reproductivas, como es el caso del cuidado de los hijos señalado por Badinter (1980).

que en África tenían un estatus de patriarcas libres en el contexto de las sociedades de parentesco. No tenemos completa seguridad respecto de la conservación de privilegios como el acceso a varias mujeres en el Caribe. Algunos pudieron tener posiciones de mayor poder, particularmente sobre otras personas en su misma condición. Aún así, las nuevas condiciones del sistema esclavista caribeño no les podrían haber permitido reconstruir el mismo estatus que les otorgaban las relaciones de parentesco en su tierra originaria.

Las mujeres esclavizadas sufrieron, de igual manera que los hombres, el desarraigo y la desvinculación social. Esto aplica particularmente para el caso de las mujeres libres, e incluso entre las sometidas a peonaje por deudas. Su nueva posición en el nuevo mundo es, a nuestro criterio, mucho más difícil de definir en términos comparativos con su África originaria. Los mecanismos de ascenso social de estas mujeres en el Nuevo Mundo, para nada estaban reglamentados ni seguían un patrón con la raigambre del África Occidental ni Centro-occidental. Si bien, las mujeres cuyos hijos mulatos fueron protegidos por sus padres blancos, podrían haber recibido condiciones relativamente mejores, lo cierto es que el abuso y la violación fue una práctica difundida en el Nuevo Mundo. No es menos cierto que del otro lado del Atlántico las mujeres esclavas podían ascender socialmente en el marco de las socie-

dades de parentesco. Sin embargo, su captura, su desarraigo y el control de su cuerpo y sexualidad, implicaba que igualmente en África estaban expuestas y sometidas a la violencia de género impartida por los patriarcas.

Igual dificultad enfrentamos para establecer en este breve ensayo, una clara definición de las diferencias que las mujeres afrodescendientes experimentaron en el plano económico en su tránsito Trasatlántico. Quizá habría que arriesgar una primera constatación y es que, de ambos lados del Atlántico, las mujeres estuvieron regidas por las reglas de acceso a los recursos productivos reguladas por los hombres. También, bajo esta lógica de dominación, las mujeres fueron en ambas regiones recursos productivos “movilizados” por los hombres, ya fueran africanos o europeos. En ambos casos esta situación se derivó de una posición inferior de las mujeres en la jerarquía intergenérica. Luego de estas generalidades posiblemente habría que comenzar por analizar los matices que en uno y otro lugar caracterizaron el papel de las mujeres de acuerdo a su categoría en la jerarquía de género. No nos es posible analizar todas las variables ni realizar generalizaciones. Sólo unas pinceladas nos es posible dar.

En el sentido anterior, la literatura analizada ha resaltado la importancia de las mujeres en la economía africana, tanto en la agricultura como la comercialización. Bajo condiciones de

esclavitud, la importancia de la fuerza de trabajo femenina fue fundamental, luego de que los europeos realizaran sus propios ajustes de género. Estos, aún así, reprodujeron sus propios estereotipos al otorgarles las labores no calificadas. No solo para los europeos, sino para las naciones en África, la valoración del trabajo femenino podría haber sido inferior que la del masculino, aunque las mujeres fueran decisivas para la economía.

Aun con la importancia que tuvieron las mujeres para las economías del Mundo Atlántico, el papel reproductivo también fue una constante: es una parte de su definición de género otorgada aquí y allá. A este respecto, tanto para las europeas como para las afro-americanas, pudieron producirse ajustes fundamentales. Para las europeas libres pudo haberse acentuado el rol doméstico. Este pudo haber estado más orientado a la administración de los asuntos reproductivos al mando de otras mujeres, lo cual pudo no serles ajeno en su Europa originaria a aquellas de cierta clase o estrato socioeconómico. En el "Nuevo Mundo", esta relación pudo haberse racializado. Para las afrodescendientes antaño libres, el ajuste debió ser aún mayor en las plantaciones del Caribe. Si bien en África podían ser esclavizadas y desarraigadas, su posibilidad de reinserción en los linajes pudo volverse más compleja en el Caribe. No obstante, las relaciones familiares pudieron reconfigurarse en este último espacio: en familias com-

puestas sólo por abuelas, madres y tías, se pudieron haber fortalecido los lazos de cooperación y solo uno de múltiples arreglos familiares posibles. Lo cierto es que estos arreglos familiares debieron ser muy diferentes a aquellos vividos en África.

Las jerarquías de género de los hombres que tenían una experiencia como esclavos en África no debieron modificarse tan radicalmente, comparativamente hablando, una vez en las Américas. Esto, vale aclarar, sin disminuir en lo absoluto las vejaciones a las que fueron sometidos en el "nuevo mundo". Aún así su posición, al menos en éste último espacio, pudo redefinirse si lograban comprar su libertad. Precisamente el caso de los libertos es otro de los análisis pendientes en cuanto al lugar que ocupaban en las jerarquías intra e intergenéricas.

Otro aspecto de gran interés poco tratado por nosotros, es el de las relaciones de género intraétnicas entre sectores subordinados. Mohammed (2002) ha desarrollado un interesante estudio sobre las relaciones de género en la población procedente de la India en Trinidad. En su valioso estudio sobre la creolización de las mujeres indias, esta autora muestra las profundas jerarquías intergenéricas que se reprodujeron entre las mujeres y hombres indios en el Nuevo Mundo.

Así pues, entre los múltiples llamados de atención que estudios como los reseñados plantean, está la necesidad de captar el carácter profundamente dinámico y heterogéneo de esta región durante el período colonial y, por lo tanto, los significativos ajustes de género que los diferentes actores debieron realizar.

Fuentes Primarias

Archivo Nacional de Costa Rica (1784). *Real Cedula de su Magestad sobre la educacion, trato y ocupaciones de los esclavos en todos sus dominios de Indias é islas Filipinas*. Madrid. en la Imprenta de la Viuda de Ibarra, año de MDCCLXXXIX. Fondo Colonial, serie Cartago No. 1099, folios 13 al 21.

Bibliografía

- Badinter, Elizabeth (1993). *XY, la identidad masculina*. Grupo Editorial Norma, Colombia.
- Badinter, Elizabeth (1980). *¿Existe el Instinto Maternal? Historia del amor maternal*. Siglos XII al XX. España: Paidós.
- Eltis, David (2000). *The Rise of African Slavery in the Americas*. Uni-

ted Kingdom: Cambridge University Press.

- Higman, B.W. (1990). "Household Structure and Fertility on Jamaican Slave Plantation: A Nineteenth-Century Example". En Beckles, Hilary and Shepherd, Verene. *Caribbean Slave Society and Economy*. New York: The New Press.
- Klein, Herbert (1986). *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lacoste-Dujardin, Camille (1993). *Las madres contra las mujeres. Patriarcado y maternidad en el mundo árabe*. Madrid, España: Ediciones Cátedra.
- Law, Robin (2001). "La Costa de los Esclavos en África Occidental". En: Cáceres, Rina (compiladora). *Rutas de la esclavitud en África y América Latina*. San José, C.R.: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Lovejoy, Paul y Trotman, David. (2002). "Enslaved Africans and their expectations of slave life in the Americas. Towards a reconsideration of models of 'creolisation'". En: Shepherd, Verne and Richards, Glen L. (Editors). *Questioning Creole. Creolisation discourses in Caribbean Culture*. Kingston y Oxford: Ian Randle Publishers / James Currey Publishers.

- Lovejoy, Paul (1983). *Transformations in slavery*. Cambridge University Press.
- Menjívar Ochoa, Mauricio. "Hombres inventados. Estudios sobre masculinidad en Costa Rica y la necesidad de nuevos supuestos para el cambio social". En: *Diálogos*. Revista Electrónica de Historia, Vol. 8. No.1, febrero 2007-marzo 2007.
- Menjívar Ochoa, Mauricio (2001). "Masculinidad y poder". En: *Revista Espiga*. Revista de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Estatal a Distancia, Año II, No.4, julio diciembre, San José de Costa Rica, UNED.
- Mintz, Sydney W. and Price, Richard (1992). *The birth of African-American culture. An anthropological perspective*. Boston: Beacon Press.
- Mohammed, Patricia (2002). "The 'Creolization' of Indian Women in Trinidad". En: Shepherd, Verne and Richards, Glen L. (Editors). *Questioning Creole. Creolisation discourses in Caribbean Culture*. Kingston y Oxford: Ian Randle Publishers / James Currey Publishers.
- Murillo Ch., Carmen. (1999). "Vaivén de arraigos y desarraigos: identidad afrocaribeña en Costa Rica, 1870-1940". Costa Rica; Revista de Historia, No. 39, enero-junio.
- Putnam, Lara E., (2002a). *The Company they Kept. Migrants and the politics of gender in Caribbean Costa Rica, 1870-1960*. Chapel Hill and London: The University of North Carolina Press.
- Putnam, Lara E. (1999). "Ideología racial, práctica social y Estado liberal en Costa Rica". Costa Rica; Revista de Historia, No. 39, enero-junio.
- Quiñones, María Isabel, 1997. "Consideraciones en torno al género, la familia y el parentesco en el Caribe angloparlante". En: Gonzalbo Aizpuru, Pilar (editora). *Género, familia y mentalidades en América Latina*. San Juan, Puerto Rico: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Shields, Francine (1997). *Palm Oil & Power: Women in an Era of Economic and Social Transition in 19th Century Yorubaland (Southwestern Nigeria)*. Submitted in partial fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy in the School of Arts. University of Stirling.